



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0007 4.5.- Solicitud de validación de papeleta de la circunscripción autonómica de la formación política Unidos por Gran Canaria (UxGC).

Visto el escrito presentado por D.^a Montserrat Ortega Montesdeoca, representante general de Unidos por Gran Canaria (UxGC), por el que solicita la aprobación de los modelos de papeleta de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero: En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, aprobar los modelos de papeletas presentados por ajustarse al modelo PC.1.b, del anexo 1 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo, que modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de los mismos.

Segundo: De este acuerdo se dará traslado a la representante de Unidos por Gran Canaria.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado.**